UNIDAD 41

Folleto 5.a:

Elemento “CONSEJO DE REGANTES” Candidatura Inicial

**LISTA REPRESENTATIVA  
DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD**

FECHA LÍMITE: 31 DE MARZO DE 2012  
PARA UNA EVENTUAL INSCRIPCIÓN EN 2013

Nota: para este modelo de candidatura se ha utilizado el formulario modificado en diciembre de 2012

*Las instrucciones para cumplimentar el formulario de presentación de candidatura están disponibles en:*

<http://www.unesco.org/culture/ich/en/forms> (en inglés y en francés)

|  |
| --- |
| **A. Estado(s) Parte(s).**  En las candidaturas multinacionales formuladas conjuntamente por varios Estados Partes, éstos deben figurar en el orden que hayan acordado. |

|  |
| --- |
| País Z, situado en el sur de Europa |
| **B. Nombre del elemento.** |
| **B.1. Nombre del elemento en francés o inglés.**  Este será el nombre oficial del elemento que figurará en las publicaciones.  No más de 200 caracteres. |

|  |
| --- |
| “The Council of Irrigators”  [En el expediente inicial figura también en esta casilla del formulario –y entre corchetes– el precedente nombre en inglés traducido al español, idioma oficial del país Z, que no es ni el francés ni el inglés] |

|  |
| --- |
| **B.2. B.2. Nombre del elemento en el idioma y con la escritura de la comunidad interesada, si procede.**  Este será el nombre oficial del elemento en lengua vernácula que corresponde a su nombre oficial en francés o inglés (Sección B.1).  No más de 200 caracteres |

|  |
| --- |
| Mediación consuetudinaria en comunidades de agricultores regantes en Z – El Consejo de Regantes de Galacia [en español en el formulario] |

|  |
| --- |
| **B.3. Otra(s) denominación(es) del elemento, si las hubiere.**  Además del nombre oficial del elemento (Sección B.1) mencionen otras denominaciones alternativas por las que se conozca el elemento, si las hubiere. |

|  |
| --- |
|  |

|  |
| --- |
| **C. Nombre de las comunidades, grupos o, si procede, individuos interesados.**  Identifiquen claramente una o varias comunidades o, si procede, individuos a los que atañe el elemento propuesto para la inscripción.  No más de 150 palabras |

Los habitantes de la región de Galacia, situada al sudeste del país Z, se sienten vinculados a su pasado histórico y el Consejo de Regantes forma parte de ese pasado incuestionablemente. Para los vecinos de la capital regional, llamada también Galacia, el Consejo encarna el pasado esplendoroso de una región en la que se inició, hacia el siglo X (EC),[[1]](#footnote-1) la agricultura de regadío a gran escala.

Este sistema de riego fue fruto de una síntesis creativa de conocimientos locales y de la vasta gama de técnicas hidráulicas y de cultivo heredadas de los romanos, griegos, bereberes y habitantes del Medio Oriente, que fueron traídas a esta región y desarrolladas ulteriormente por los árabes que se asentaron en ella.

[Número de palabras en inglés = 133]

|  |
| --- |
| **D. Ubicación y extensión geográficas del elemento**  Proporcionen información sobre la distribución geográfica del elemento dentro del/de los territorio(s) del/de los Estado(s) solicitante(s), indicando, si es posible, el/los lugar(es) en que se concentra. Si en zonas cercanas se practican elementos conexos, precisen cuáles son.  No más de 150 palabras |

El Consejo de Regantes de Galacia se destaca por ser un elemento emblemático de la estructura territorial y del tejido social que constituyen el marco de vida y subsistencia de la comunidad de agricultores regantes –hombres y mujeres– de esta región. El Consejo es un tribunal consuetudinario que no sólo emite veredictos sobre los litigios surgidos en torno al riego de terrenos agrícolas, sino que además supervisa el uso del agua y la gestión de las acequias grandes y pequeñas del sistema de riego existente en Galacia. Sus miembros son elegidos democráticamente por la comunidad de agricultores regantes a la que representan.

Desviadas del río Lagara y de los cursos de agua de las tierras altas de la región y encauzadas por grandes acequias, las aguas van pasando sucesivamente a acequias más pequeñas que las transportan lejos del cauce de los ríos, permitiendo así el riego de vastas extensiones de terreno. Otras acequias drenan las aguas residuales de los riegos que, a su vez, sirven para regar de nuevo otros terrenos situados en las zonas más bajas. Este sistema de canales exige un mantenimiento sistemático y especializado, al igual que las numerosas norias, equipamientos especiales y diversos instrumentos de gestión del agua situados a lo largo de los canales que forman la red de riego.

La zona está totalmente surcada por esas acequias. En otras regiones del país Z existen consejos de regantes similares al de Galacia, que están vinculados a otros sistemas de riego. Esos sistemas se fueron implantando en el sudeste del país Z, a lo largo de toda la costa mediterránea, en tiempos de la dominación árabe, entre los siglos VIII-XV (EC). Los pobladores árabes se sirvieron del antiguo sistema romano de riegos y aplicaron otros conocimientos locales e importados sobre la irrigación de tierras para concebir su propio sistema.

Habida cuenta de que el Consejo de Regantes de Galacia parece ser el tribunal de aguas más antiguo de todo el país Z, merece plenamente su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial Inmaterial de la UNESCO.

[Número de palabras en inglés = 252]

|  |
| --- |
| ***[****Nota: en todos los modelos de candidaturas se ha omitido mencionar datos concretos, como nombres, apellidos y direcciones]*  **E. Contacto para la correspondencia**  Indiquen el nombre, la dirección y otros datos útiles de la persona encargada de la correspondencia relacionada con la propuesta de candidatura. Si no disponen de una dirección de correo electrónico, indiquen un número de fax.  En caso de que se trate de una propuesta de candidatura multinacional presentada por varios Estados Partes, indiquen todos los datos pertinentes de la persona designada por éstos como contacto principal para la correspondencia relacionada con la propuesta, así como los datos de una persona más por cada Estado Parte interesado. |
| |  |  | | --- | --- | | Título (Sra., Sr., etc.): |  | | Apellidos: |  | | Nombres: |  | | Institución/cargo: | Oficina de Turismo de Galacia | | Dirección: |  | | Número de teléfono: |  | | Número de fax: |  | | Dirección de correo electrónico: |  | | Otra información pertinente: |  | |

|  |
| --- |
| **1. Identificación y definición del elemento**  Para cumplir con el Criterio R.1, los Estados deben demostrar que “el elemento es patrimonio cultural inmaterial, en el sentido del Artículo 2 de la Convención”.  Marquen una o varias casillas para identificar en qué ámbito(s) del patrimonio cultural se manifiesta el elemento. Ese o esos ámbitos pueden abarcar uno o más de los indicados en el Artículo 2.2 de la Convención. Si marcan la casilla “otros”, especifiquen de qué ámbito(s) se trata en el paréntesis previsto a tal efecto.  ☑ Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial  🞏 Artes del espectáculo  ☑ Usos sociales, rituales y actos festivos  ☑ Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo  🞏 Técnicas artesanales tradicionales  🞏 Otro(s) ( )  En esta sección se deben consignar todas las características importantes del elemento, tal como existe actualmente  El Comité debe disponer de suficiente información para determinar:   * que el elemento forma parte de “los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas –junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes–”; * “que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos [lo reconocen] como parte integrante de su patrimonio cultural”; * “que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia”; * que infunde a las comunidades y grupos interesados “un sentimiento de identidad y continuidad”; y * que es “compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes y con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos y de desarrollo sostenible”.   Se deben evitar las descripciones demasiado técnicas y los Estados que presentan la candidatura deben tener presente que en esta sección tienen que explicar el elemento a lectores que no lo conocen previamente y que carecen por completo de una experiencia directa del mismo. En los expedientes de candidatura no se tiene por qué explicar con detalle la historia, el origen o la antigüedad del elemento. |

|  |
| --- |
| **I) Hagan una descripción sucinta del elemento para darlo a conocer a lectores que nunca lo han visto y que carecen por completo de una experiencia del mismo.**  Entre 150 y 250 palabras |

El Consejo de Regantes de Galacia nos trae a la memoria el siglo X (EC), época de creación del vasto y complejo sistema de riegos de Galacia que dio lugar a la instauración del primer tribunal de aguas, dedicado no sólo a resolver los litigios surgidos en torno a la utilización de los recursos hídricos, sino también a organizar el mantenimiento del sistema de riego.

El Consejo –que sigue siendo elegido por los agricultores que viven y trabajan en las zonas de regadío– se reúne una vez por semana, en sesión pública, en el antiguo edificio del ayuntamiento de la capital de Galacia. Los laudos y veredictos del Consejo son reconocidos por el sistema judicial oficial del país Z. Elegido democráticamente, el Consejo permite a los agricultores regantes someter a examen sus pleitos y obtener una solución rápida a sus problemas. Es preciso reconocer, no obstante, que el Consejo no está compuesto por juristas con una buena formación, sino por personas que solamente han adquirido conocimientos de manera informal en el seno de la comunidad de agricultores regantes.

[Número de palabras en inglés = 142]

|  |
| --- |
| **II) ¿Quiénes son los depositarios y practicantes del elemento? ¿Hay funciones o categorías concretas de personas que tienen responsabilidades específicas en lo que respecta a la práctica y transmisión del elemento? En caso de que así sea, ¿quiénes son y cuáles son sus responsabilidades?**  Entre 150 y 250 palabras |

El Consejo de Regantes es un descendiente directo de los consejos consuetudinarios de tiempos pasados. Siglos atrás, los pobladores árabes de Galacia –depositarios de esta práctica tradicional por aquel entonces– aportaron a la región numerosos elementos técnicos perfeccionados en el campo de la hidráulica (presas, canales, divisores de caudal, aceñas, norias, compuertas, etc.) y toda una serie de dispositivos de construcción, gestión y mantenimiento de los sistemas de riego configuradores del nuestro actual, que se distingue por su dilatada historia. Hoy en día, los habitantes de la región –depositarios actuales de esta práctica tradicional– recuerdan todos esos acontecimientos del pasado cuando asisten a las sesiones del Consejo y contemplan la sala de exposición que le ha sido especialmente dedicada a éste en los locales de la Oficina de Turismo de Galacia.

[Número de palabras en inglés = 114]

|  |
| --- |
| **III) ¿Cómo se transmiten hoy en día los conocimientos y técnicas relacionados con el elemento?**  Entre 150 y 250 palabras |

El sistema de riego y gestión del agua de la cuenca del río Lagara se remonta a la radical transformación de la agricultura que tuvo lugar hacia el siglo X (EC) en la región de Galacia, bajo la dominación árabe, cuando los métodos de cultivo se beneficiaron de la síntesis entre los conocimientos agrarios locales y las técnicas hidráulicas y de cultivo importadas por los pobladores árabes. La transmisión de los conocimientos hidráulicos importados a Galacia es evidenciada por el uso del codo egipcio, unidad de medida utilizada para calcular la anchura de los terraplenes de las acequias principales.

La índole inalterable del sistema es puesta de manifiesto por la omnipresencia de vocablos árabes para designar los elementos de los sistemas de riego tradicionales de Galacia, a saber: *aceña* (ingenio que saca agua de ríos y acequias para regar)*, acequia* (zanja o canal de conducción de aguas para regar), *alguacil* (oficial subalterno de justicia ejecutante las órdenes de la autoridad de la que depende), *almenara* (zanja para conducir al río el agua sobrante de las acequias, o compuerta para distribuir del agua de riego), *arcaduz* (cangilón de noria), *azarbe* (cauce para aguas sobrantes o filtraciones de riegos), *merancho* (canal de recogida de las filtraciones de aguas de riego)*, noria* (ingenio para subir el agua), *rafa* (cortadura hecha en el brazal de un río o en una acequia para sacar agua)*,* *tanda* (turno para regar)*, tarquín* (légamo) *y tahúlla* (medida agraria para tierras de regadío, equivalente a 1.118 m2)

[Número de palabras en inglés = 157]

|  |
| --- |
| **IV) ¿Qué funciones sociales y culturales y qué significados tiene hoy en día el elemento para su comunidad?**  Entre 150 y 250 palabras |

El Consejo de Regantes desempeña una importante función social para la comunidad de la ciudad y la región de Galacia, confiriéndole un sentimiento de identidad y continuidad. La actividad del Consejo forma parte de las prácticas sociales que dicha comunidad reconoce como parte integrante de su patrimonio cultural, transmitido de generación en generación. El elemento es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno

El Consejo antes contribuye al desarrollo local sostenible fomentando el turismo. En efecto, los vecinos de la ciudad y los turistas pueden presenciar las sesiones del Consejo cuantas veces quieran. Habida cuenta del gran número de turistas que afluyen a Galacia en verano, se podría pedir al Consejo que celebrara sesiones de demostración para visitantes.

[Número de palabras en inglés = 113]

|  |
| --- |
| **V) ¿Hay un aspecto del elemento que sea incompatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos existentes, con los imperativos de respeto mutuo entre comunidades, grupos e individuos, y con el desarrollo sostenible?**  Entre 150 y 250 palabras |

Los métodos de trabajo del Consejo de Regantes no son incompatibles con los instrumentos normativos en materia de derechos humanos.

[Número de palabras en inglés = 13]

|  |
| --- |
| **2. Contribución a la notoriedad, la toma de conciencia y el fomento del diálogo**  Para cumplir con el Criterio R.2, los Estados deben demostrar que “la inscripción del elemento contribuirá a dar a conocer el patrimonio cultural inmaterial, a lograr que se tome conciencia de su importancia y a propiciar el diálogo, poniendo así de manifiesto la diversidad cultural a escala mundial y dando testimonio de la creatividad humana”. |
| **I) ¿Cómo puede la inscripción del elemento en la Lista Representativa contribuir a la notoriedad del patrimonio cultural inmaterial en general y a la toma de conciencia de su importancia a nivel local, nacional e internacional?**  Entre 100 y 150 palabras |

En el país Z, la inscripción del elemento incrementará la notoriedad del Consejo de Regantes y realzará el estatus de este organismo en el seno de la comunidad. Esto contribuirá a salvaguardar no sólo la labor realizada por el Consejo, sino también el propio sistema de riego y los elementos materiales conexos. Además, contribuirá a la pujanza de la economía local al atraer un mayor número de turistas.

[Número de palabras en inglés = 54]

|  |
| --- |
| **II) *¿Cómo puede la inscripción fomentar el diálogo entre las comunidades, grupos e individuos?***  Entre 100 y 150 palabras |

El Consejo de Regantes encarna toda una historia de intercambios de técnicas, competencias y conocimientos entre diferentes culturas y en beneficio de todas ellas, contribuyendo así a fomentar el mutuo reconocimiento y el respeto entre los pueblos del Este y el Oeste. Además, la normativa del Consejo contribuye a la convivencia pacífica en el seno de la comunidad de agricultores regantes.

[Número de palabras en inglés = 39]

|  |
| --- |
| **III) *¿Cómo puede la inscripción promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana?***  Entre 100 y 150 palabras |

La inscripción del Consejo de Regantes en la Lista Representativa contribuirá a fomentar el respeto de la creatividad humana, al mostrar cómo la capacidad de inventiva del hombre ha servido no sólo para construir y mantener un complejo hidráulico y un sistema de riegos concebidos con el objetivo de sustentar la producción agrícola, sino también para crear los sistemas de gestión comunitarios correspondientes. La población de Galacia siempre ha dado muestras de su creatividad y de su espíritu de apertura a los cambios e innovaciones.

[Número de palabras en inglés = 54]

|  |
| --- |
| **3. Medidas de salvaguardia**  Para cumplir con el Criterio R.3, los Estados deben demostrar que “se elaboran medidas de salvaguardia que podrían proteger y promover el elemento”.  **3. a Medidas adoptadas en el pasado y actualmente para salvaguardar el elemento**  **I) ¿Cómo garantizan la viabilidad del elemento las comunidades, grupos y, si procede, los individuos interesados? ¿Qué iniciativas se han adoptado a este respecto en el pasado y actualmente**  Entre 150 y 200 palabras |

La comunidad interesada salvaguarda el elemento, ya que ha venido eligiendo sin interrupción al Consejo de Regantes y sigue acatando sus decisiones. Los miembros más ancianos del Consejo instruyen a los nuevos miembros, garantizando así la transmisión de algunos conocimientos. El sistema se mantiene bastante vivo y, por consiguiente, no necesita que se lleve cabo ninguna labor de revitalización. La Asamblea de Agricultores ha creado ya un Comité para la Preservación y Promoción del Sistema de Riegos de Galacia (CPPSRG) con vistas a proteger los métodos consuetudinarios.

[Número de palabras en inglés = 60]

|  |
| --- |
| Marquen una o varias casillas para identificar las medidas de salvaguardia que las **comunidades, grupos e individuos** interesados han adoptado en el pasado y están adoptando actualmente:  ☑ Transmisión, básicamente a través de la educación formal y no formal  ☑ Identificación, documentación e investigación  ☑ Preservación y protección  ☑ Promoción y valorización  🞏 Revitalización |

|  |
| --- |
| **II) ¿Cómo ha(n) salvaguardado el elemento el/los Estado(s) Parte(s) interesado(s)? Especifiquen los condicionamientos externos o internos, como la limitación de recursos. ¿Qué esfuerzos se han realizado a este respecto en el pasado y actualmente?**  Entre 150 y 250 palabras |

|  |
| --- |
| Los funcionarios gubernamentales deben aplicar inmediatamente las siguientes medidas de salvaguardia:   * La capital de Galacia tiene sumo interés en la perpetuación del Consejo de Regantes porque atrae actualmente a varios miles de turistas por año (y es de esperar que sean decenas de miles si obtiene el reconocimiento de la UNESCO). Por eso, la Oficina de Turismo ha editado folletos sobre el Consejo destinados a los hoteles de la ciudad, que también podrían ser distribuidos por las autoridades educativas en los centros escolares para despertar el interés de las generaciones jóvenes por el elemento. Se podrían organizar sesiones del Consejo especialmente destinadas a un público de turistas. * Desplazar todas las norias e ingenios hidráulicos al Museo Histórico y Etnológico de la capital de Galacia y sustituirlos por un equipamiento más moderno y eficiente que distribuya las aguas de riego sin afectar al medio ambiente. * Sustituir los vocablos árabes que forman el corpus lexical utilizado para designar elementos específicos del sistema de riego por términos del idioma nacional, a fin de que todos puedan comprender mejor su significado.   [Número de palabras en inglés = 155] |

|  |
| --- |
| Marquen una o varias casillas para identificar las medidas de salvaguardia que el/los **Estado(s) Parte(s)** interesados han adoptado en el pasado y están adoptando actualmente:  ☑ Transmisión, básicamente a través de la educación formal y no formal  ☑ Identificación, documentación e investigación  ☑ Preservación y protección  ☑ Promoción y valorización  🞏 Revitalización |

|  |
| --- |
| **3. b Medidas de salvaguardia propuestas**  En esta sección se deben identificar y describir las medidas de salvaguardia que se aplicarán y más concretamente, las que tengan por objeto proteger y promover el elemento |

|  |
| --- |
| **I) Qué medidas se proponen para contribuir a que la viabilidad del elemento no corra peligro en el futuro, en particular debido a consecuencias involuntarias entrañadas por la inscripción, así como por la notoriedad y la atención del público subsiguientes?**  Entre 500 y 750 palabras |

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Las medidas de salvaguardia propuestas han sido elaboradas por la Oficina de Turismo, que se encargará de coordinar su aplicación. Son las siguientes:   * Recurrir a juristas profesionales para que asesoren a los miembros del Consejo de Regantes y registren los laudos emitidos por éste, a fin de que se puedan integrar mejor en el sistema jurídico vigente. * Crear una base de datos para documentar la evolución del sistema de riego por acequias y de los materiales utilizados para su construcción en los últimos siglos. * Elaborar una lista de todos los miembros del Consejo, remontándose en el tiempo hasta la época más antigua posible, en función de lo que permitan los archivos y la memoria histórica disponibles. * Organizar sesiones de demostración de la actividad del Consejo para turistas y vecinos de la ciudad, a fin de sensibilizar al público al papel que éste desempeña.   **Plan de salvaguardia**   |  |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | --- | | **Finalidad** | **Actividad** | **Organismos que pueden participar** | **Calendario** | **Prioridad** | **Costos (en euros)** | | Salvaguardia del Consejo de Regantes y del sistema de riego por acequias | Prestar asistencia a los miembros del Consejo de Regantes, recurriendo a juristas profesionales para que los asesoren  Desplazar al museo las norias e ingenios hidráulicos mejor preservados, y sustituirlos por equipamiento hidráulico moderno | Oficina de Turismo  La comunidad de juristas.  Museo Histórico y Etnológico de Galacia | 2013– | Alta | 100.000 € anuales | | Sensibilización del público | Difusión de información sobre el Consejo de Regantes en los centros escolares  Sustitución de los vocablos árabes utilizados para designar diferentes elementos del sistema de riego por términos del idioma nacional | Autoridades del sector de la Educación | 2013– | Mediana | 10.000 € anuales | | Documentación | Creación de una base de datos sobre la evolución del sistema de riego por acequias a lo largo de los siglos  Elaboración de una lista de todos los miembros del Consejo de Regantes, remontándose en el tiempo lo más atrás posible | Oficina de Turismo  Comité para la Preservación y Promoción del Sistema de Riegos de Galacia (CPPSRG)  Fundación “Patrimonio de Galacia” | 2013–2016 | Alta | 5.000 € | | Fortalecimiento del elemento gracias al turismo | Difusión de información sobre el Consejo de Regantes en los hoteles  Organización de sesiones de demostración de la actividad del Consejo para turistas y vecinos de la ciudad | Oficina de Turismo  Comité para la Preservación y Promoción del Sistema de Riegos de Galacia (CPPSRG)  Miembros del Consejo de Regantes | 2013–2016 | Mediana | 2013 – 5000 € Ulteriormente autofinan- ciación |   [Número de palabras en inglés = 259] |

|  |
| --- |
| **II) ¿Cómo el/los Estado(s) Parte(s) interesado(s) va(n) a apoyar la aplicación de las medidas de salvaguardia propuestas?**  Entre 150 y 200 palabras |

Es al Estado a quien incumbe la responsabilidad de salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial presente en su territorio, a partir del momento en que ha ratificado la Convención. Al Estado se le exige que aporte su apoyo a las medidas de salvaguardia adecuadas que se adopten.

La Comunidad Autónoma de la Región de Galacia financiará las medidas previstas para la salvaguardia del elemento enumeradas *supra*, con la ayuda de otros organismos de diverso tipo. El Ayuntamiento de Galacia contribuirá a la salvaguardia proporcionando material turístico y locales al Consejo de Regantes (por ejemplo, el salón para sus reuniones). La dirección y la financiación de esta actividad será asumida por la Oficina de Turismo de Galacia, que contará con la ayuda del Comité para la Preservación y Promoción del Sistema de Riegos de Galacia (CPPSRG). La Fundación “Patrimonio de Galacia”, una organización de pequeña envergadura, pero muy dinámica, compuesta principalmente por arqueólogos aficionados, está deseosa de prestar asistencia para la aplicación de todas las medidas propuestas.

La Confederación Hidrográfica de la Cuenca del Lagara, dependiente del Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Galacia, es el organismo designado por la ley para garantizar el abastecimiento en agua de los agricultores afiliados a ella. Este organismo trabaja en estrecha cooperación con la comunidad de agricultores regantes, en la medida en que regula la distribución del agua en toda la región y en que reconoce la normativa del Consejo.

[Número de palabras en inglés = 170]

|  |
| --- |
| **III) ¿Cómo han participado las comunidades, grupos e individuos en la planificación de las medidas de salvaguardia propuestas y cómo van a participar en su aplicación?**  Entre 150 y 250 palabras |

La Oficina de Turismo prevé organizar una reunión con el Consejo de Regantes y el Comité de Comité para la Preservación y Promoción del Sistema de Riegos de Galacia (CPPSRG) a fin de examinar y discutir todas las medidas mencionadas *supra*. También tiene proyectado hacer participar en dicha reunión a todos los organismos y comités pertinentes interesados en la ejecución del plan de salvaguardia. Todos ellos participarán plenamente en esta tarea, que será coordinada por la Oficina de Turismo.

[Número de palabras en inglés = 170]

|  |
| --- |
| ***[****Nota: en todos los modelos de candidaturas se ha omitido mencionar datos concretos, como nombres, apellidos y direcciones]*  **3. c. Organismo(s) competente(s) que participan en la salvaguardia**  Indiquen el nombre, la dirección y otros datos de contacto del/de los organismo(s) competentes(s) y, si procede, el/los nombre(s) de la(s) persona(s) encargada(s) de la gestión y salvaguardia del elemento a nivel local. |
| |  |  | | --- | --- | | Nombre(s) del/de los organismo(s) | Oficina de Turismo de Galacia | | Nombre y cargo de la persona a la que se debe contactar: |  | | Dirección: |  | | Número de teléfono: |  | | Número de fax |  | | Dirección de correo electrónico: |  | | Otra información pertinente: |  | |

|  |
| --- |
| **4. Participación y consentimiento de las comunidades en la preparación y presentación de las candidaturas**  Para cumplir el Criterio R.4, los Estados deben demostrar que “la propuesta de inscripción del elemento se ha presentado con la participación más amplia posible de la comunidad, el grupo o, si procede, los individuos interesados, y con su consentimiento libre, previo e informado”. |
| **4. a. Participación de las comunidades, grupos e individuos interesados en la preparación y elaboración de las candidaturas**  Describan cómo la comunidad, el grupo o, si procede, los individuos interesados han participado activamente en todas las etapas de preparación y elaboración de la candidatura.  Se alienta a los Estados Partes a preparar las candidaturas con la participación de toda una serie de partes interesadas, incluidas, siempre y cuando sea adecuado, autoridades locales y regionales, comunidades, ONG, instituciones de investigación, centros especializados y de otro tipo.  Entre 300 y 500 palabras |

Los vecinos de la ciudad de Galacia han acogido favorablemente la idea de presentar la candidatura de este elemento.

Sin la existencia del Consejo de Regantes, es posible que no se hubiera podido preservar toda la riqueza creada en la región a lo largo de los siglos, porque ha sido la transmisión oral de sus conocimientos a las generaciones posteriores de miembros del Consejo la que ha hecho posible mantener el saber acumulado sobre la gestión sostenible de la tierra y la solución pacífica de conflictos.

Estos son los motivos por los que la Oficina de Turismo ha decidido presentar este expediente de candidatura.

[Número de palabras en inglés = 79]

|  |
| --- |
| **4. b. Consentimiento libre, previo e informado para la presentación de la candidatura**  El consentimiento libre previo e informado otorgado por la comunidad, el grupo o, si procede, los individuos interesados para la presentación de la candidatura se puede demostrar con una declaración escrita o registrada, o por cualquier otro medio que esté consonancia con el régimen jurídico del Estado Parte y la amplia variedad de comunidades y grupos interesados. El Comité acogerá favorablemente toda una amplia gama de manifestaciones o certificaciones del consentimiento de la comunidad, prefiriéndolas a las declaraciones estandarizadas y uniformes. Las demostraciones del consentimiento se deben aportar en lengua vernácula y, si fuere necesario, en francés o inglés.  Se debe adjuntar al formulario de candidatura información que muestre el consentimiento, indicando en el siguiente recuadro qué documentos se aportan y qué forma revisten.  Entre 150 y 250 palabras |

La presente candidatura para la inscripción del elemento en la Lista Representativa cuenta con el consentimiento libre, previo e informado de los vecinos de la ciudad de Galacia. Cabe señalar que la prensa local ha mantenido regularmente informada a la población sobre el papel que está desempeñando la Oficina de Turismo en la promoción del elemento, y también sobre su intención de presentar la candidatura de éste a la Lista Mundial del Patrimonio Inmaterial de la UNESCO.

La Oficina de Turismo de Galacia ha tenido a bien firmar el documento de consentimiento en nombre de la población de la ciudad de Galacia, habida cuenta de que es el organismo que, en el transcurso de las actividades llevadas a cabo para preparar la candidatura, ha asumido la coordinación de éstas. El documento de consentimiento se adjunta al presente formulario.

[Número de palabras en inglés = 93]

|  |
| --- |
| **4. c. Respeto de las prácticas consuetudinarias que rigen el acceso al elemento**  A veces, las prácticas consuetudinarias instauradas y dirigidas por las comunidades restringen el acceso a determinados aspectos específicos del patrimonio cultural inmaterial o a determinadas informaciones sobre éstos, a fin de mantener secretos, por ejemplo, algunos conocimientos. Se debe indicar si esas prácticas existen y, en caso de así sea, se debe demostrar que la inscripción del elemento y la aplicación de medidas de salvaguardia respetarán plenamente los usos consuetudinarios por los que se rige el acceso a esos aspectos específicos del patrimonio cultural (véase el Artículo 13 de la Convención). Describan todas las medidas específicas que podría ser necesario adoptar para garantizar el respeto de esas prácticas. En caso de que esas prácticas no existan, se ruega efectuar una declaración explícita al respecto.  Entre 50 y 250 palabras |

La Oficina de Turismo no tiene conocimiento alguno de que haya prácticas consuetudinarias que rijan el acceso al elemento. A este respecto, se ha consultado a un estudiante de derecho que está preparando en la Universidad de Oslo un estudio de historia comparada centrado en las normas por las que se rige el Consejo de Regantes. Después de esta consulta, podemos afirmar que estamos bastante seguros de que no hay ninguna limitación consuetudinaria en lo referente al acceso a ninguna práctica o conocimiento relacionados con el elemento.

[Número de palabras en inglés = 62]

|  |
| --- |
| ***[****Nota: en todos los modelos de candidaturas se ha omitido mencionar datos concretos, como nombres, apellidos y direcciones]*  **4. d. Organismo(s) o representante(s) de la comunidad interesada**  Indiquen el nombre, la dirección y otros datos de contacto de los organismos o representantes de las comunidades a los que atañe el elemento, por ejemplo asociaciones, organizaciones, clubs, gremios, comités directivos, etc. |
| |  |  | | --- | --- | | Organización/Comunidad |  | | Nombre y cargo de la persona a la que se debe contactar: |  | | Dirección: |  | | Número de teléfono: |  | | Número de fax |  | | Dirección de correo electrónico: |  | | Otra información pertinente: |  | |

|  |
| --- |
| **5. Inclusión del elemento en un inventario**  Para cumplir el Criterio R.5, los Estados deben demostrar que “el elemento figura en un inventario del patrimonio cultural inmaterial presente en el/los territorio(s) del/de los Estado(s) Parte(s) solicitante(s), de conformidad con los Artículos 11 y 12 de la Convención”.  Indiquen más abajo cuándo se ha incluido el elemento en un inventario y su referencia, y precisen el inventario en el que elemento se ha incluido, así como la oficina, agencia organización u organismo que se encarga de conservarlo. Demuestren que el inventario se ha confeccionado de conformidad con lo establecido en la Convención, y más concretamente en su Artículo 11.b, en el que se dispone que el patrimonio cultural inmaterial se debe identificar y definir “con participación de las comunidades, los grupos y las organizaciones no gubernamentales pertinentes”, y en su Artículo 12 en el que se exige una actualización regular de los inventarios.  La inclusión del elemento propuesto en un inventario no debe en ningún caso suponer o exigir que el/los inventario(s) tengan que estar finalizados antes de la presentación de la candidatura. Un Estado Parte que presente la candidatura de un elemento puede estar todavía ultimando uno o más inventarios de éste, pero tiene que haberlo incluido ya en un inventario en curso de elaboración.  Adjunten también pruebas documentales que demuestren que el elemento está incluido en un inventario del patrimonio cultural inmaterial presente en el/los territorio(s) del/de los Estado(s) que presentan la candidatura, tal como se define en los Artículos 11 y 12 de la Convención. Esas pruebas pueden revestir la forma de un enlace hipertexto que permita acceder al inventario en la Red.  Entre 150 y 250 palabras |

El Consejo de Regantes de Galacia se incluyó el año 2008 en el Inventario Estatal Central del Patrimonio Material e Inmaterial de las Comunidades Autónomas del país Z, tal y como se puede comprobar consultando el sitio web correspondiente. Si es necesario, se puede proporcionar más información a este respecto.

[Número de palabras en inglés = 29]

|  |
| --- |
| **6. Documentación**  **6. a Documentación adjuntada**  Los documentos que se enumeran a continuación son obligatorios, excepto la película en vídeo montada, y se utilizarán durante el examen y evaluación de la candidatura. También podrán ser útiles para actividades encaminadas a dar notoriedad al elemento, si se decide la inscripción de éste. Marquen las siguientes casillas para confirmar que los documentos correspondientes se incluyen en la candidatura y son conformes a las instrucciones. No se aceptarán ni devolverán documentos distintos de los especificados a continuación.  🗹 Diez fotografías recientes de alta definición.  🞏 Cesión de los derechos correspondientes a las fotografías (Formulario ICH-07- Foto).  🞏 Película en vídeo, montada, cuya duración no sea superior a 10 minutos  🞏 Cesión de los derechos correspondientes a la grabación en vídeo (Formulario ICH-07- Vídeo). |

**Lista de fotografías:**

• 4 fotografías de una acequia.

• 1 fotografía del edificio del Ayuntamiento de Galacia.

• 3 fotografías de una noria.

• 3 fotografías de un sistema de canalización análogo en otra región del país Z.

• 2 fotografías de un sistema de canalización análogo en el país A.

• 4 fotografías de tierras regadas.

Los documentos de cesión de derechos se remitirán a su debido tiempo, después del envío del expediente de candidatura.

|  |
| --- |
| **6. b. Lista de las principales obras de referencia publicadas**  Si lo desean, los Estados que presentan las candidaturas pueden proporcionar una lista en la que se enumeren las principales obras de referencia –libros, artículos, documentos audiovisuales o sitios web– que aportan una información complementaria sobre el elemento, utilizando para ello normas estandarizadas de presentación de referencias bibliográficas. Esas publicaciones no se deben enviar con la candidatura.  No más de una página estándar |

P. Belgash. 2007. *The Water Court System in the Galacia Region [El sistema de tribunales de aguas en la región de Galacia]*. Spring Press – Verona.

|  |
| --- |
| **7. Firma en nombre del/de los Estado(s) Parte(s)** |
| La candidatura debe llevar, al final, la fecha de su presentación y la rúbrica original del funcionario habilitado para firmar en nombre del Estado Parte, así como su nombre y título.  En las candidaturas multinacionales formuladas conjuntamente por varios Estados Partes, el documento debe llevar el nombre, el título y la firma de un funcionario de cada uno de los Estados que presentan la candidatura. |
| |  |  | | --- | --- | | Nombre y apellidos: |  | | Cargo: | Director de la Oficina de Turismo de Galacia | | Fecha: |  | | Firma: |  | |

1. Era Común, llamada también por otros Era Actual o Era Cristiana. Se trata de una denominación alternativa que reemplaza a las que se han venido utilizando tradicionalmente en el mundo occidental: a.C. y d.C. (antes y después de Cristo) o AD (“Anno Domini” – Año del Señor). [↑](#footnote-ref-1)